

## Programa N° 18

### “ENTRE EL MARAY, LA PAPELETA DE CONCHAVO Y LOS DERECHOS SOCIALES: LOS TRABAJADORES EN LA HISTORIA DE MENDOZA”

#### Esquema de contenidos:

- Las formas de trabajo de los huarpes.
- La encomienda y la esclavitud.
- La papeleta de conchabo.
- La industrialización de finales del siglo XIX y la organización sindical.
- La jornada de ocho horas de trabajo.
- Los logros laborales del peronismo.
- Los conflictos laborales en la actualidad.

#### Indices de Tema

[Sinopsis.](#)

[El trabajo antes de la llegada de los españoles](#)

[La familia patriarcal y la servidumbre en la Mendoza colonial](#)

[La jornada laboral de ocho horas y la organización gremial a principios del siglo XX](#)

[Los derechos sociales y la industrialización sustitutiva durante el siglo XX](#)

[El panorama actual](#)

#### Sinopsis

- Los huarpes estuvieron bajo el dominio de los Incas y esto contribuyó para la introducción de mejoras en las técnicas de cultivo. Uno de los trabajos más relevantes era la recolección de frutos. También existió algún tipo de actividad minera anterior a la llegada de los españoles a Cuyo.
- Las relaciones entre el indio conquistado y el conquistador español se estabilizaron cuando se consolidó el sistema de servidumbre. En la mayor parte del continente americano, la organización del trabajo en forma servil se materializó en la *encomienda*, las *reducciones* y la *mita*. Junto con la servidumbre indígena funcionaba el sistema esclavista. El tercer tipo de labor, se desarrollaba en la producción de tipo mercantil simple, caracterizada por pequeñas explotaciones agrarias, particularmente dedicadas al ganado y al trabajo de las viñas.

- Existía otra forma de relación laboral “cuasi-libre” para los peones mendocinos: se trataba de la “papeleta de conchabo”. Se llamaba conchabo a cualquier trabajo que se hacía bajo las órdenes de un patrón.
- El rápido crecimiento industrial de fines del siglo XIX, trajo aparejado el surgimiento de una burguesía bodeguera nueva. Los trabajadores de las bodegas y las viñas también mostraron un rápido crecimiento cuantitativo que pronto se reflejó en el estado de sus organizaciones sindicales.
- La ley N° 732, aprobada finalmente durante el leninismo, establecía una jornada laboral de ocho horas o un promedio en el caso de las labores que variaban según la estación del año.
- Durante el período que va desde 1945 hasta 1955, nuestro país atravesó cambios importantes en su estructura económico-social, acordes con la estrategia justicialista de desarrollo. Predominaban los pequeños y medianos empresarios de capital nacional, y en la esfera política existía una intención “distribucionista”. Razones de sobra para que se produjera una suerte de alianza entre estos industriales y la clase obrera.
- En la actualidad, el problema del desempleo es el flagelo de una enorme masa de seres humanos que no pueden resolver sus necesidades en las nuevas condiciones impuestas por el modelo neoliberal en vigencia.

Las formas más importantes de trabajo que se han registrado en la historia de Mendoza van desde la recolección de frutos, la esclavitud y la servidumbre, hasta el trabajo libre propiamente capitalista. Mientras se llegaba a ese gran cambio, ocurrido durante varios siglos, hubo grandes transformaciones de la economía y una participación cada vez mayor de los trabajadores en las luchas por el mejoramiento de sus condiciones de vida y la retribución de su trabajo. De una relación de tipo feudal, en la que los hombres servían a su amo a cambio de la comida, se transitó hacia formas de trabajo en las cuales el obrero pudo ofertar su fuerza física e inteligencia en una fábrica para ser retribuido por un salario quincenal o mensual.

### **El trabajo antes de la llegada de los españoles**

Se sabe que los huarpes estuvieron bajo el dominio de los Incas y que esto contribuyó para la introducción de mejoras en las técnicas de cultivo. Uno de los trabajos más relevantes era la recolección de frutos, que generaba una tarea accesoria: la confección de cestos de totora, junquillos, arcilla y calabazas. Los resultados de todas estas labores producían un excedente que iba dirigido al tributo del Inca o al comercio con los pueblos vecinos.

También existió algún tipo de actividad minera anterior a la llegada de los españoles a Cuyo. Estos trabajos mineros exigían importantes esfuerzos humanos y sus principales productos eran transportados con intenso sacrificio. Con la llegada de los españoles, el destino de estas comunidades quedaría sellado: los trabajos forzosos dentro de la “encomienda” y los sucesivos traslados espaciales terminaron por extinguir la población nativa.

### **La familia patriarcal y la servidumbre en la Mendoza colonial**

Las relaciones entre el indio conquistado y el conquistador español se estabilizaron cuando se consolidó el sistema de servidumbre. En la mayor parte del continente americano, la organización del trabajo en forma servil se materializó en la *encomienda*, las *reducciones* y la *mita*, formas que constituían un sistema de explotación del trabajo comparado con la esclavitud, pero con menor riesgo y costo.

La *encomienda* se organizaba a partir de la asignación por parte del Rey de un conjunto de indios para que quedasen a cargo de un colonizador autorizado. El español a su vez, exigía el pago de un tributo que se efectuaba en la forma de *servicios personales*.

Mientras disminuía la población indígena, en nuestra región se desarrollaba la actividad de engorde de ganado y traslado comercial hacia Chile. En consonancia con el desarrollo de otras regiones de esta parte del mundo, aparecieron formas de explotación agraria organizadas en unidades de trabajo doméstico, en cuyo seno fue consolidándose la familia patriarcal. Nos referimos, por ejemplo, al trabajo de la viña, todavía rudimentario.

Junto con la servidumbre indígena funcionaba el sistema esclavista, con esclavos de origen africano. El tercer tipo de labor, se desarrollaba en la producción de tipo mercantil simple, caracterizada por pequeñas explotaciones agrarias, particularmente dedicadas al ganado, al trabajo de las viñas y otras actividades destinadas a productos de consumo, con las cuales se desarrolló un importante artesanado mendocino.

Existía otra forma de relación laboral “cuasi-libre” para los peones mendocinos: se trataba de la “papeleta de conchabo”. Se llamaba conchabo a cualquier trabajo que se hacía bajo las órdenes de un patrón. La “papeleta de patrón” o “papeleta de amo”, como también se la llamaba, era un sistema destinado a asegurar la sujeción del empleado dentro de una concepción en la que el trabajo era entendido como obligatorio y la vagancia como un delito. Por lo general, las “papeletas” quedaban en manos del dueño de la finca o estancia, sometiendo al “conchabado” a las decisiones de su “amo”, que poseía la última palabra acerca de su destino.

La “Ordenanza de Servicio Doméstico” era una reglamentación controlada por la policía. Se consideraba indispensable que todo hombre tuviera un trabajo establecido, por medio de un documento que acreditara patrón y tipo de trabajo. Bajo el común

denominador del “combate contra la vagancia” se habían establecido normas cada vez más precisas acerca del modo de funcionamiento de este contrato obligatorio entre trabajador y patrón. En 1867 se derogaron disposiciones como la “papeleta de conchabo”, y las reglamentaciones anteriores acerca de la vagancia.

La esclavitud no desapareció definitivamente sino hasta mediados del siglo XIX, mientras las relaciones sociales se fueron adaptando cada vez más a las características plenas del sistema capitalista. Con la Revolución de Mayo, la situación de la población negra y de su porción esclava no cambió. San Martín debió indemnizar a los dueños de los esclavos que los habían entregado para que perecieran heroicamente en las batallas de liberación. Si bien el “proceso de liberación” de esclavos comenzó con las Guerras de Independencia, un gran número de ellos siguió sojuzgado hasta 1853 y a pesar de la Asamblea del año XIII.

### **La jornada laboral de ocho horas y la organización gremial a principios del siglo XX**

Durante el siglo XIX, al promediar la década del ochenta, la región de Cuyo poseía un incipiente, pero acelerado crecimiento agroindustrial. El rápido crecimiento industrial trajo aparejado el surgimiento de una burguesía bodeguera nueva. Los trabajadores de las bodegas y las viñas también mostraron un rápido crecimiento cuantitativo que pronto se reflejó en el estado de sus organizaciones sindicales. Las huelgas y los reclamos de los toneleros en el año 1924 expresaron un punto de inflexión en este grado de desarrollo.

Una de las modalidades que adquirió la fuerza de trabajo especializada en la vid fue conocida como “contratista de viña”, que era un trabajador que se encargaba del cuidado de una finca a cambio de un porcentaje de la cosecha, alrededor del 18%. Los trabajadores urbanos, por su parte, venían manifestándose en favor de nuevos modos de retribución del trabajo, aumentos de jornales y leyes sociales, desde 1890.

Con las primeras huelgas de fines del siglo XIX, los trabajadores de las nuevas industrias y el transporte comenzaron a ejercer presión mediante los sistemas de protesta que se generalizaban ya en el resto de América. Los inmigrantes aportaron su cuota de experiencia y radicalización, acelerando los lazos gremiales que construirían al poco tiempo los sindicatos y las federaciones. Es necesario considerar además, que el desarrollo del movimiento obrero en esta época estuvo íntimamente ligado a la consolidación del modelo agroindustrial, pues esto resultó definitivo para la concentración obrera en fábricas y bodegas.

Hacia 1890 existían ya en la Argentina algunos clubes socialistas. La primera celebración obrera en el país se realizó el 1° de mayo de 1890, mientras se organizaba la Federación Obrera y comienza a publicarse su órgano ***El obrero***. La huelga ferroviaria

fundacional fue en 1896. El desarrollo de los sindicatos y federaciones siguió una cronología casi paralela al crecimiento de los partidos socialistas durante las primeras décadas de este siglo.

La llegada de Lencinas, y del radicalismo en todo el país, fue el síntoma de una sociedad nueva, que había puesto sus pies en el nuevo siglo junto con una transición que pretendía desalojar lentamente a la oligarquía terrateniente del poder político. Habían nacido modernos partidos de masas, y tanto radicales como socialistas disputaban el poder legislativo. Estas fueron las condiciones que posibilitaron la aprobación definitiva de un proyecto para limitar las horas de trabajo y fijar un salario mínimo, en aras de mejorar las condiciones de vida de los obreros, empleados y peones mendocinos. La regulación mendocina de la jornada laboral fue una ley pionera a nivel mundial. 1910 fue un año particularmente intenso en la lucha del movimiento obrero. A pesar de las luchas fratricidas, los nacientes sindicatos emprendían huelgas y movilizaciones en reclamo por el mejoramiento salarial. Muchos gremios fueron intervenidos y clausurados. Se dispuso el estado de sitio en toda la República y algunos dirigentes extranjeros fueron deportados.

El estado de movilización de los sindicatos se había intensificado en todo el país a medida que avanzaban los años y con el fervor proveniente de la victoriosa Revolución socialista ocurrida en Rusia en octubre de ese año. Las encarnizadas luchas entre el capital y el trabajo llegaron a un punto de inflexión a nivel nacional, en la conocida Semana Trágica de 1919. Mendoza también participó de las huelgas y actos en repudio a la masacre de enero. Los maestros de nuestra provincia, entre tanto, se organizaban para reclamar por los sueldos adeudados. Apareció el periódico *Ideas*, dirigido por una maestra española llamada Rosario Sansano. Todo un año duraron las huelgas del magisterio y de estas jornadas de lucha surgió la Asociación de Maestros de Mendoza.

La ley N° 732, aprobada finalmente durante el lencinismo, establecía una jornada laboral de ocho horas o un promedio en el caso de las labores que variaban según la estación del año. Incluía un recargo del 50 % para las horas complementarias y fijaba un salario mínimo para trabajadores del Estado y particulares.

### **Los derechos sociales y la industrialización sustitutiva durante el siglo XX**

Desde 1928, Mendoza vivió los efectos de una crisis vitivinícola que se extendió durante toda la década siguiente y se precipitó junto con los inconvenientes producidos por la crisis general del capitalismo de 1929. Una de las principales consecuencias de esta crisis fue el cierre de fuentes de trabajo y los despidos masivos. Los trabajadores mendocinos padecieron los efectos de una desocupación generalizada que incentivaba el creciente estado de movilización sindical. Durante la década del treinta, el movimiento obrero mendocino concentró sus luchas en torno a la sanción de la Ley del Despido. Los

obreros telefónicos, frigoríficos, albañiles, madereros y del calzado hicieron huelgas que revitalizaron el movimiento sindical. En 1935 se reorganizó la Federación Obrera Provincial, que intentó vincular las huelgas aisladas que se registraron en todo el período.

Los trabajadores de la educación, desde principios de la década del cuarenta habían renovado su espíritu de lucha y emprendieron un intenso movimiento gremial. Los objetivos principales de los maestros se dirigían a lograr cambios en el régimen previsional, organización de la carrera docente sobre la base de concursos, el escalafonamiento y aumento del status económico del maestro. Durante estos años, los docentes lograron una nueva ley de jubilaciones y pensiones y la equiparación de sueldos con el magisterio nacional. Hacia 1958, sus luchas se verían consagradas con la sanción del Estatuto de la Carrera Docente.

El dinamismo de los trabajadores reflejaba el estado convulsionado de un país que crecía en participación popular al tiempo que se desarrollaba la clase obrera, en relación directa con el modelo industrial de desarrollo. Desde la crisis del treinta y el quiebre definitivo del modelo agroexportador se inició la industrialización sustitutiva de importaciones. Este proceso de industrialización fue muy significativo en las migraciones del campo a la ciudad (especialmente al Gran Buenos Aires). Dos fueron los gobiernos de esa época que centraron sus estrategias de desarrollo en la industria: el peronismo y el desarrollismo.

El estancamiento de la actividad agropecuaria que se registró entre 1930 y 1945 estimuló una orientación a la actividad industrial, que se convirtió en el objetivo central de la política económica del justicialismo. Durante el período que va desde 1945 hasta 1955, nuestro país atravesó cambios importantes en su estructura económico-social, acordes con la estrategia justicialista de desarrollo. Predominaban los pequeños y medianos empresarios de capital nacional, y en la esfera política existía una intención “distribucionista”. Razones de sobra para que se produjera una suerte de alianza entre estos industriales y la clase obrera. Este “pacto” resultó clave para la consecución de una transformación importante en la estructura económica, que era necesaria desde el punto de vista del capital, y a su vez, útil para el logro de una serie de conquistas laborales. Al finalizar estos procesos, los obreros mendocinos habían conseguido la aprobación de algunas leyes importantes, sobre retiro y haber jubilatorio móvil, que se extendieron a todos los sectores estatales a fines de la década del cincuenta.

Hacia fines de la década del cincuenta se consolidó un nuevo bloque dominante, producto de la alianza entre la burguesía industrial nacional y el capital extranjero. Se instalaron grandes empresas transnacionales en nuestro país y comenzaron un proceso regresivo de concentración de ingresos que habría de beneficiar a estos sectores en poco tiempo. Para asegurar la hegemonía del nuevo modelo de acumulación, el gobierno de Frondizi tomó distintas medidas, en las que el Estado coadyuvó desde sus funciones como

productor de bienes y servicios. La tasa anual de crecimiento entre 1960 y 1970 fue muy alta para la industria, pero en razón de un espectacular aumento de la productividad. Pero, el crecimiento rápido del producto no vino acompañado de una absorción en el empleo.

Cuando se inició el gobierno de facto de 1966, los obreros, estudiantes y maestros mendocinos protagonizaron importantes huelgas y manifestaciones en favor de las libertades públicas. La movilización popular llegó a niveles máximos de concurrencia cuando se produjo el “Mendozazo” en 1972. El precio de las boletas de luz había venido creciendo poco a poco y los consumidores soportaban un diez o un quince por ciento de aumento permanente. Pero en marzo de 1972, las tarifas aumentaron hasta un trescientos por ciento, y la gente sintió la necesidad de poner fin a tantos abusos. Todos se encontraron reclamando en las calles de Mendoza. El 4 de abril estalló una de las más grandes y, a la vez, más reprimidas movilizaciones populares que conoció Mendoza.

### **El panorama actual**

Para hablar de los cambios y perspectivas del empleo en este comienzo de siglo podríamos compartir la opinión de que el problema del desempleo es el flagelo de una enorme masa de seres humanos que no pueden resolver sus necesidades en las nuevas condiciones impuestas por el modelo neoliberal en vigencia. Las perspectivas inmediatas de creación de puestos de trabajo han estado caracterizadas por una desprotección creciente, debida a todas las formas de “flexibilización laboral” aplicadas por los últimos gobiernos. Después de tantas vidas ofrecidas a cambio de la limitación de la jornada laboral durante las luchas sindicales de principios del siglo XX, en la actualidad, cada vez hay más argentinos que trabajan más horas a cambio de menor retribución para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Los presentes textos son un extracto de:

**"Mendoza a través de su historia"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

**"Mendoza: Economía y Cultura"**, Roig, Arturo; Lacoste, Pablo y Satlari, María Cristina, Compiladores. Mendoza, 2004, Caviar Blue.

*Copyright Editorial Caviar Blue*